



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

20 OCT. 2022 12:10:43

Entrada **239482**

## Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE  
URALDE GARMENDIA  
Diputado

### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, **relativas al expediente sancionador de la CNMC a Ecoembes**.

El pasado 5 de octubre, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia hizo público que había iniciado un expediente sancionador contra Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), gestor del único del Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases plásticos en España (SIG), por supuestas conductas constitutivas de un posible abuso de posición de dominio.

Se trata de un expediente ante el comportamiento irregular continuado del único sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) para los envases domésticos en España. Las prácticas contrarias a la libre competencia en el procedimiento de las subastas del material recuperado en las plantas de clasificación de envases ligeros han dañado a muchos recicladores desde 2004.

Las prácticas irregulares que la CNMC va a investigar se centran en el procedimiento arbitrario de subastas del material recuperado en las 93 plantas de selección de envases ligeros, ya que no garantizan "la transparencia, ni la trazabilidad e integridad de las ofertas presentadas". Además, se sospecha que Ecoembes ha establecido barreras de acceso a empresas para participar y resultar adjudicatarias en dichas subastas". Barreras que, según la CNMC, no estarían justificadas ni por razones técnicas, ni medioambientales, ni económicas".

Según ha informado la propia CNMC, la investigación tiene su origen en la denuncia presentada por PET Compañía para su Reciclado, S.A.U. contra Ecoembes y en la información reservada llevada a cabo por la Dirección de Competencia, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 49 de la LDC.

Teniendo en cuenta todo esto, se pregunta,

- ¿Conoce el Gobierno, a través de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, los hechos denunciados y las razones que motivan el expediente abierto por la CNMC?
- ¿Considera el Gobierno que esta situación, en caso de confirmarse, debería tener repercusión sobre las políticas de gestión de residuos de envases en España?



Madrid, Congreso de los Diputados a 20 de octubre de 2022

Juan López de Uralde

Diputado